



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE

El pleno del Ayuntamiento de El Real de San Vicente, en sesión celebrada el día 7 de Abril de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito número 1/2017, con el siguiente resumen por capítulos:

#### SUPLEMENTO DE CRÉDITO NÚMERO 1

##### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación	Descripción	Euros
<b>Presupuestaria</b>		
432 60900	Inversión adecuación turística, fuente de los veneruelos.....	3.484,99
	Total gastos.....	3.484,99

FINANCIACIÓN: Este suplemento de crédito se financia de la siguiente manera:

- Con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales, aplicación para la financiación de suplementos de crédito: 3.484,99 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Real de San Vicente 10 abril de 2017.- El Alcalde, Jorge Luis Martín Sánchez.

N.º I.- 1905